EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO HARDWARE CON DESTINO A DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2021-000019)

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 11,00 horas del día 7 de junio de 2021, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO HARDWARE CON DESTINO A DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2021-000019).**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC.
- Secretaria: Argi Zandueta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica.

El resto de miembros excusa su asistencia.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato

Se han presentado a la licitación las siguientes proposiciones para el LOTE 1:

PROSIN S.L.
SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L
DATA BASE STORAGE S.L.

Se han presentado a la licitación las siguientes proposiciones para el LOTE 2:

PROSIN S.L.
DATA BASE STORAGE S.L.

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

RESPECTO AL LOTE 1:

Las empresas SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. y DATA BASE STORAGE S.L., han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

La empresa PROSIN S.L. no ha acreditado suficientemente la solvencia técnica exigida en el pliego regulador de la contratación, ya que el importe de trabajos similares acreditados para ese año es de 97.591,43, por lo tanto, inferior a los 150.000,00 euros (IVA excluido) exigido en el pliego regulador para cada uno de los tres años. Por lo tanto, debe acreditarse dicho importe mínimo en el año 2020. Para dicha acreditación deben acompañarse los correspondientes justificantes de los clientes o facturas. Asimismo, no se ha presentado la descripción técnica requerida en la cláusula 10 del pliego regulador, por lo tanto, debe presentarla.

Al respecto, la Mesa ha acordado admitir a las empresas que han presentado correctamente la documentación y conceder a la empresa PROSIN S.L., al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación, en el plazo de cinco días naturales.

RESPECTO AL LOTE 2:

La empresa DATA BASE STORAGE S.L., ha presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

La empresa PROSIN S.L. no ha acreditado suficientemente la solvencia técnica exigida en el pliego regulador de la contratación, ya que no se ha presentado la descripción técnica requerida en la cláusula 10 del pliego regulador. Por lo tanto, debe presentarla.

Al respecto, la Mesa ha acordado admitir a la empresa que ha presentado correctamente la documentación y conceder a la empresa PROSIN S.L., al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación, en el plazo de cinco días naturales.

Respecto a ambos lotes, en caso de no proceder en plazo a dicha subsanación, la empresa quedará inadmitida a la licitación por no haber acreditado la solvencia técnica exigida.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte. Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC. Secretaria: Argi Zandueta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica.

ZANDUETA CRIADO ARGI - DNI 72681991J — Firmado digitalmente por ZANDUETA CRIADO ARGI - DNI 72681991J Fecha: 2021.07.02 13:06:10 +02'00'

ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W — Firmado digitalmente por ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W Fecha: 2021.07.02 20:12:31 +02'00'

MACHAIN MARTIARENA PABLO - DNI 72681684M